

**Secretaría De Administración Y Finanzas  
Dirección de Registro Público de la Propiedad y de Comercio  
DRPPC**

**Nombre y descripción**

Registro de Fideicomisos no Traslativos de Dominio - De Garantía

Se registra el documento para la seguridad y certeza jurídica del bien inmueble sujeto al fideicomiso y surta sus efectos ante terceros.

**Estado:**

Nayarit

**Modalidad:**

N/A

**Tipo de solicitud:**

Servicio

**Homoclave:**

NAY/SAF/RPP/001-A

**Plazo de respuesta:**

3 días

**Fundamento jurídico**

- Ley de ingresos del Estado libre y soberano de Nayarit, para el ejercicio fiscal 2022, artículo 20, fracción XXIX, inciso A).
- Reglamento del Registro Público, artículo 46, fracción II

**¿En qué casos se debe realizar?**

Cuando se requiera registrar el documento para la seguridad y certeza jurídica del bien inmueble sujeto al fideicomiso y surta sus efectos ante terceros.

**Pasos a seguir**

1. Identificar la oficina que te corresponda según la ubicación de tu inmueble. **(Ver link de edificios [http://www.hacienda-nayarit.gob.mx/oficinas\\_distritales.html](http://www.hacienda-nayarit.gob.mx/oficinas_distritales.html))**
2. Presentarte en la oficina con los requisitos para que se te entregue un formato para realizar el pago de derechos.
3. Realizar el pago en el Banco o en la Recaudación más cercana.
4. Regresar a la oficina y entregar original y copia del comprobante de pago.
5. Recibir el comprobante (número de prelación) con el cual recogerás tu trámite.
6. Recoger tu trámite presentando tu comprobante después del tiempo indicado.

## Requisitos

- Presentar escritura pública original
- Dos copias certificadas

## Formas de presentación

Otra manera

### ¿Quién debe de realizar el trámite?

- Representante legal
- Interesado

### ¿Qué obtengo?

Documento certificado

## Tipo de persona

Ambos

### Vigencia

Tiene Vigencia: NO

### ¿Cuánto cuesta?

Costo Mínimo: \$ 12,677.99 --- Máximo: \$ 12,677.99

Descripción: Es El Costo Del Derecho Por Los Servicios Prestados, Tal Como Lo Indica La Ley De Ingresos 2022 En El Artículo 20.

Lugares de Pago: Banco/Recaudación

### ¿Requiere visita de campo?

NO

## Criterios de resolución

- Un registrador evalúa las condiciones fiscales, urbanísticas y jurídicas del trámite - Una vez que se han validado satisfactoriamente los 3 criterios mencionados se procede al registro.

## ¿Dónde realizar el trámite?

Oficina	Dirección
Dirección de de Registro Público de la Propiedad y de Comercio	Tepic, Colonia: Tepic Centro, Calle: Juárez, CP: 63000
Canales de atención	
Presencial	
Teléfonos	
311 212 1524	311 212 1525

## Funcionario

Nombre	Cargo	Correo
Lic. Juan Fernando Muñoz Mejía- SAF	Director General	dg.ingresos@nay.gob.mx
Finanzas Julieta Páez Godinez	Jefe de Departamento	mejoraregulatoriafinanzas@nay.gob.mx

La legalidad, veracidad y la calidad de la información de la presente ficha de trámite es estricta responsabilidad de la dependencia, entidad o empresa productiva del Estado que la proporcionó al ser autoridad responsable de la gestión del trámite en virtud de sus atribuciones y/o facultades normativas.